Cabe recordar que el pasado lunes, Alejandro Caballero Vertiz, decretó auto de formal prisión contra Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez y Elba Esther Gordillo Morales como probables responsables de la comisión de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

NOTIMEX

México.- La representación legal de Elba Esther Gordillo Morales presentó una apelación contra del auto de formal prisión que dictó en su contra el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, por los delitos de operación con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Los abogados de la lideresa magisterial se presentaron al referido juzgado para presentar la apelación en la causa penal 11/2013, en la que el juez Alejandro Caballero Vértiz dictó el auto de formal prisión por los actos ilícitos mencionados, que están considerados como graves por el Código Federal de Procedimientos Penales.

En este caso, el juzgado de la causa recibió la apelación y la turnará a un Tribunal Unitario del Primer Circuito, para que se pronuncie sobre la resolución del auto de formal prisión.

Por su parte, el juzgado décimo de distrito de amparo en materia penal, admitió a trámite la demanda de garantías 226/2013 solicitado por el ex esposo de Elba Esther Gordillo, Francisco Arriola Urbina, en contra de actos del juzgado sexto de distrito en procesos penales federales donde se libraron las órdenes de aprehensión contra los inculpados.

De esta forma, el juzgado de amparo, pidió a las autoridades responsables el informe con justificación, documento que deberán rendir dentro del plazo de tres días y señalaron las 10:10 horas del 25 de marzo de 2013, para llevar a cabo la audiencia constitucional en este juicio.

Asimismo, el juzgado informó a la parte quejosa y a las autoridades responsables, que en caso de que cesen los efectos de los actos reclamados u ocurra una causa de notoria improcedencia, deberán comunicarlo de inmediato al órgano jurisdiccional y los apercibió que de no hacerlo, se les impondrá multa.

Cabe recordar que el pasado lunes, Alejandro Caballero Vertiz, decretó auto de formal prisión contra Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez y Elba Esther Gordillo Morales como probables responsables de la comisión de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.